MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

General Elizardo Aquino, 21 de Julio de 2020.-

Señor:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente. –

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la nota DNCP N° 12796/2020, a objeto de expresar cuanto sigue:

- Punto N° 1, LA CONVOCANTE NO REALIZÓ LAS CORRECCIONES NI REMITIÓ LAS JUSTIFICACIONES REFERENTES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRIMERA ETAPA DE ADJUDICACIÓN, POR LO QUE A FIN DE PODER EMITIR EL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TOMAR LOS RECAUDOS PERTINENTES PARA SUBSANAR O ACLARAR LOS PUNTOS OBSERVADOS.

  Se realizó las correcciones y remitió las justificaciones referentes a las observaciones realizadas en la primera etapa de Adjudicación, según nota de fecha 15/07/2020.

- Punto N° 2. Cláusula 10, del contrato remitido indica que la garantía de mantenimiento de ofertas es del 5%, en tanto que en el PBC indica 10%, solicitamos ajustar inconsistencia.

  Se Modificó la Cláusula 10, se anexa Contrato en el SICP.

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de contratación correspondiente

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C